



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
CAMPUS CATACAMAS**

**CONVOCATORIA A CONCURSO INTERNO DE MÉRITOS  
No. RH-UNAG-004-2022**

En aplicación del Estatuto y su Reglamento, la UNAG convoca a **CONCURSO INTERNO DE MÉRITOS** para que los docentes interesados presenten su aplicación para optar al cargo disponible de **DIRECTOR ACADEMICO DEL SISTEMA DE DESARROLLO E INNOVACION TECNOLOGICA**

**I. DATOS GENERALES DEL CARGO**

<b>CARGO:</b>	<b>Director Académico del Sistema de Desarrollo e Innovación Tecnológica.</b>
<b>DEPENDENCIA:</b>	Campus principal
<b>ADICIONAL POR CARGO:</b>	5,000.00
<b>NÚMERO DE CARGOS:</b>	1 (uno)

**NATURALEZA DEL CARGO:** Estará bajo la responsabilidad de un director, el Sistema de Desarrollo e Innovación Tecnológica lo conforman las diferentes normas, unidades, proyectos y mecanismos orientados al desarrollo, promoción, innovación e implementación tecnológica en la labor sustantiva de la Universidad, como medio para mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje en todas las modalidades educativas que desarrolla la Universidad.

**II. PERFIL PROFESIONAL:** Docente de la Universidad Nacional de Agricultura, estar calificado como mínimo categoría de profesor Titular II, demostrar capacidad, experiencia no menos de 5 años y competencias en el área académica relativa a la función académica del sistema Académico correspondiente;



### **III. REQUISITOS ESENCIALES DEL PUESTO:**

- a. Haber laborado como docente universitario permanente de tiempo completo por un período no menor de 5 años;
- b. Estar clasificado en una categoría no inferior a Profesor Titular II o su equivalente;
- c. Haber desempeñado su profesión por un periodo no menos de diez (10) años;
- d. Demostrada capacidad, experiencia no menos de 5 años y competencias en el área académica relativa a la función académica del sistema correspondiente;
- e. Estar solvente en el ejercicio de sus derechos ciudadanos y no tener ni haber tenido cuentas pendientes con el Estado;
- f. Estar solvente con el Colegio Profesional respectivo;
- g. Ser de reconocida honorabilidad, y;
- h. Ostentar, como mínimo, el grado de Maestría, debidamente legalizado.

### **IV. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

1. Presentar currículum vitae actualizado y debidamente sustentado con copias de títulos universitarios, constancia de experiencia profesional, diplomas de asistencia a seminarios, talleres o cursos que acrediten su formación académica y profesional. Sólo se considerarán los diplomas obtenidos después de la obtención del grado universitario.
2. Solvencia del colegio profesional.

### **V. OTROS REQUISITOS.**

1. Disponibilidad para recibir capacitación en horario fuera de la jornada de trabajo y fines de semana.
2. Disponibilidad de movilización para realizar actividades académicas de corta duración o giras de trabajo en las Sedes Regionales y campus principal de la Universidad, de acuerdo con las necesidades académicas de éstos.
3. Cumplir con los demás requisitos establecidos en la reglamentación vigente en la UNAG.



## VI. PROCESO DE CONCURSO

1. Los postulantes que reúnan el perfil profesional para el puesto se someterán a evaluación y calificación de los siguientes aspectos:
  - a. Análisis de la hoja de vida y demás documentación presentada.
  - b. Entrevista profesional ante la Autoridad Competente

## VII. FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO

La SDIT está dirigida por un docente a nivel de Maestría o Doctorado en Ciencias Agrícolas o afines, con especialidad en Administración Educativa y Tecnológica, elegido por concurso interno de méritos. Tiene bajo su responsabilidad:

- a. Promover y ampliar la cobertura de la educación superior pública de calidad, a través del desarrollo e implementación de proyectos y programas de educación y formación a distancia y virtual;
- b. Coordina las acciones descritas con las facultades y otras unidades de la Universidad que emplean tecnologías como soporte para el ejercicio de las actividades académicas, del medio universitario y administrativas;
- c. Dirigir la planeación, ejecución y control de las actividades relacionadas con: los equipos de comunicación y de cómputo, dispositivos de infraestructura electrónicos, aplicativos y sistemas de información que prestan servicios, apoyan y soportan el procesamiento y distribución de la información requerida por la Universidad para su operación, desarrollo y crecimiento (Tecnologías de Información y Comunicación- TICs);
- d. Mejorar e innovar los procesos universitarios mediante la incorporación de tecnologías de información y comunicación (TICs) en la operación y gestión del quehacer universitario a través de productos y servicios con altos estándares de calidad;
- e. Presentar al Vicerrector las propuestas de directrices relativas a la integridad de la información, la seguridad informática y la seguridad física de la infraestructura tecnológica de la Universidad; y velar por la observancia de las disposiciones adoptadas en esta materia;
- f. Coordinar la ejecución del plan de desarrollo de tecnología en el ámbito de su competencia y realizar la evaluación y control correspondientes;
- g. Responder, en el ámbito de su competencia, por los procesos relacionados con la adquisición, desarrollo, operación, soporte, mantenimiento y renovación en la Universidad de las TIC; elaborar el



- respectivo presupuesto anual y someterlo a consideración del Director de Administración y Finanzas para el trámite correspondiente;
- h. Adoptar las mejores prácticas para la gestión y soporte de las TIC en la Universidad de acuerdo con los niveles de servicio establecidos con las distintas unidades y dependencias.
  - i. Otras que le asigne la ley y autoridad superior.

### **VIII. APLICACIÓN AL CONCURSO: FECHA, HORA, LUGAR DE RECEPCION DE DOCUMENTOS.**

Los profesionales interesados en aplicar al concurso deberán hacer entrega de los documentos (todas las hojas numeradas) de la siguiente manera:

- a) Una (1) versión digital de la documentación presentada, la cual deberá remitirse a la siguiente dirección electrónica [concursosrrhh@unag.edu.hn](mailto:concursosrrhh@unag.edu.hn) indicando en el asunto del mensaje del cargo a la cual se está aplicando y la sede (central o regional) donde está disponible el cargo. Todos los documentos deberán enviarse en UN SOLO documento formato PDF.

**Dirección física de entrega:** Siguiendo las medidas de Bio-Seguridad por el covid-19, la documentación en físico deberá entregarse a la dirección siguiente:

Departamento de Recursos Humanos campus Catacamas, Universidad Nacional de Agricultura

**Fecha y hora de entrega:** Los documentos se recibirán durante el periodo comprendido 08 al 19 de Agosto del 2022. De 8.00 am a 4.00 pm (No se recibirán aplicaciones después de las fechas indicadas).

### **IX. LUGAR Y FECHA DE ENTREVISTA**

Después de la revisión y análisis de las aplicaciones recibidas se seleccionará conforme a las bases establecidas en este perfil a los docentes que califiquen para dicho cargo. Dicha selección se notificará a los interesados vía correo electrónico indicando: el periodo de subsanación de documentos en los casos que sea necesario, el lugar, fechas y hora para la realización de entrevistas.



**UNAG**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

Municipio de Catacamas, Olancho, Honduras,  
+504 2799-4133 +504 2799-4907  
info@unag.edu.hn  
<https://portal.unag.edu.hn>

Campus Universitario, Catacamas Olancho, Honduras.  
03 de agosto 2022,

**M Sc. WALESKA ESCOBAR**  
**DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO**